



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **151-97**

Salta, 22 de Abril de 1.997
Expediente Nº 12.221/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Nélida Gabriela Lobo Tamer, D.N.I. Nº 21.639.685, solicita adscripción a la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución del Consejo Superior Nº 504/84;

Que la Comisión de adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante por el término de dos años:

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15-4-97)

R E S U E L V E :

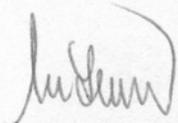
ARTICULO 1º.- Adscribir a la Lic. Nélida Gabriela LOBO TAMER, D.N.I. Nº 21.639.685, a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 15 de Abril de 1.997 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO